



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJERCITO DE TIERRA

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO



DIRECTIVA 07/12

**“ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
ACTOS MOTIVADOS POR LA CONCESIÓN DE LA
LAUREADA COLECTIVA AL REGIMIENTO DE
CABALLERÍA ALCÁNTARA”**

AGOSTO 2012



INDICE DE LA DIRECTIVA 07/12

| <u>Núm</u> | <u>Apartado</u> | <u>Pág</u> |
|------------|---|------------|
| 1. | <u>OBJETO</u> | 1 |
| 2. | <u>AMBITO DE APLICACIÓN</u> | 1 |
| 3. | <u>GENERALIDADES</u> | 1 |
| 4. | <u>ACTOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR</u> | 1 |
| 5. | <u>EJECUCIÓN</u> | |
| 5.1. | DESIGNACIÓN COORDINADOR GENERAL DE LOS ACTOS A DESARROLLAR..... | 2 |
| 5.2. | CICLO DE CONFERENCIAS EN EL INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR Y CESEDEN | 2 |
| 5.3. | CONCIERTO DE MÚSICA MILITAR. | 3 |
| 5.4. | EXPOSICIONES TEMPORALES EN EL MUSEO DEL EJÉRCITO | 3 |
| 5.5. | PUBLICACIONES EN EL MEMORIAL DE CABALLERÍA..... | 3 |
| 5.6. | PUBLICACIÓN EN LA REVISTA EJÉRCITO DE UN ARTÍCULO RELACIONADO | 3 |
| 5.7. | ENTREVISTAS Y PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL | 4 |
| 5.8. | PUBLICACIONES EN INTERNET E INTRANET..... | 4 |
| 5.9. | PRESENTACIÓN DE UN LIBRO SOBRE EL REGIMIENTO | 4 |
| 5.10. | REEDICIÓN DE LA OBRA “EL ALCÁNTARA EN LA RETIRADA DE ANNUAL. LA LAUREADA DEBIDA” | 4 |
| 5.11. | NOMBRAMIENTO DE CAZADORES DE ALCÁNTARA HONORARIOS | 4 |
| 6. | <u>DETALLES DE COORDINACIÓN</u> | 5 |
| 7. | <u>ENTRADA EN VIGOR</u> | 5 |



DIRECTIVA 07/12

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS MOTIVADOS POR LA CONCESIÓN DE LA LAUREADA COLECTIVA AL REGIMIENTO DE CABALLERÍA ALCANTARA

1. OBJETO

Dar normas generales para la organización y el desarrollo de los actos y actividades conmemorativos de la concesión de la Laureada Colectiva al Regimiento Alcántara.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente directiva será de aplicación en las UCO,s especificadas en el apartado 5 de este documento.

3. GENERALIDADES

Por Real Decreto 905/2012, de 1 de junio, se concede la Cruz Laureada de San Fernando, como Laureada Colectiva, al Regimiento de «Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería».

A tenor de lo preceptuado en el Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando, aprobado por Real Decreto 899/2001, de 27 de julio, visto el expediente de juicio contradictorio instruido al Regimiento de «Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería», actual Regimiento de Caballería Acorazado Alcántara 10, por los hechos protagonizados en las jornadas del 22 de julio al 9 de agosto de 1921, en los sucesos conocidos como "Desastre de Annual", donde dicha unidad combatió heroicamente protegiendo el repliegue de las tropas españolas, desde las posiciones en Annual a Monte Arruit, hasta el punto de que las bajas sufridas fueron de 28 jefes y oficiales de un total de 32 y de 523 de clases de tropa de un total de 685 en filas.

Se pretende dar a conocer esta concesión con diferentes actos, exposiciones, conferencias, publicaciones y actividades de este tipo que sirvan de divulgación de los actos heroicos antes mencionados.

4. ACTOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El acto central de imposición de la Cruz Laureada de San Fernando, como Laureada Colectiva al Regimiento Alcántara será presidido por SM El Rey y se desarrollará en Madrid, en el Patio de la Armería del Palacio Real y posterior desfile por la calle de Bailén.

Además del antes mencionado acto central, la Ciudad Autónoma de Melilla tiene previsto la celebración de un acto de Homenaje al Regimiento por parte de la población de la ciudad en la Plaza de España de Melilla, en fecha a determinar.



El resto de actividades previstas se enumeran a continuación:

- Ciclo de conferencias en el Instituto de Historia y Cultura Militar y en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.
- Concierto de Música Militar, a cargo de la Unidad de Música del RI Imperial el Rey, Num 1
- Exposiciones temporales en el Museo del Ejército (Toledo)
- Publicación en el Memorial de Caballería de diciembre de 2012 de una recopilación de artículos publicados en el mismo además de alguno nuevo que trate de la Laureada y del Regimiento Alcántara.
- Publicación en la Revista Ejército de un artículo relacionado.
- Entrevistas y presencia en medios de comunicación social
- Publicaciones en internet e intranet.
- Presentación de un libro sobre el Regimiento.
- Reedición de la obra "El Alcántara en la Retirada de Annual. La Laureada debida"
- Nombramiento de "Cazadores de Alcántara Honorarios"

5. EJECUCIÓN

5.1 DESIGNACIÓN DE COORDINADOR GENERAL DE LOS ACTOS A DESARROLLAR

Con el objeto de asegurar una adecuada coordinación de todos los actos a desarrollar, recogidos en esta Directiva o cualquier otro que se pudiera programar, se designa Coordinador General de los Actos a desarrollar con motivo de la concesión de la Laureada Colectiva al Regimiento Alcántara al General de División D. Francisco Ramos Oliver, Director del Instituto de Historia y Cultura Militar.

El Coordinador General elevará a éste Estado Mayor (SEGENEME) la propuesta definitiva de todos los actos que se programen, para lo cual mantendrá contacto directo con todas las unidades y autoridades involucradas, en representación única del ET.

El Estado Mayor aprobará posteriormente todos los actos que se integrarán en la conmemoración.

5.2.CICLO DE CONFERENCIAS EN EL INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR Y CESEDEN

Se organizará un ciclo de conferencias que impartirán expertos militares y civiles de acuerdo al siguiente programa:

En el IHCM

24OCT12, Historia del Regimiento "Alcántara". GB de Caballería D. Luis López González, Director de la Academia de Caballería e Inspector del Arma.

25OCT12, El Regimiento "Alcántara" en la protección de la retirada de Annual. Cor. Cab (R) D. Antonio Bellido Andreu

30OCT12, Historia del expediente de concesión de la Laureada al "Alcántara". Cor. Inf. D. José Puente Casanova



31OCT12, Las condecoraciones de la Real y Militar Orden de San Fernando a través de la Historia. Sr. D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila.

En el CESEDEN

16OCT12, La Campaña de Expansión del General Silvestre. Coronel D. Juan Ignacio Salafranca Alvarez. IHCM

23OCT 12, La Retirada de Annual, Julio 1921. Cor. D. Jesús Martínez de Merlo. IHCM

El Ciclo de Conferencias será realizado bajo la coordinación del Coordinador General.

5.3 CONCIERTO DE MÚSICA MILITAR

La Unidad de Música del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey Nº 1 interpretará un concierto en el Teatro Monumental de Madrid, el 20 de octubre, patrocinado por la Asociación de Amigos de Museos Militares, que incluirá piezas relacionadas con los hechos conmemorados.

Este acto, dado su significancia institucional, será organizado por DECET con el apoyo del RI Inmemorial del Rey Nº 1.

5.4 EXPOSICIONES TEMPORALES EN EL MUSEO DEL EJÉRCITO (TOLEDO)

Se realizarán dos exposiciones temporales en el Museo del Ejército en las fechas y con los títulos que se indican a continuación:

01NOV12 a 07ENE13 "Centenario del Protectorado Español en Marruecos, 1912-1956"

01FEB13 a 30ABR13 "Alcántara una Laureada debida"

La organización de estas exposiciones correrá a cargo del Museo del Ejército, coordinadas por el Coordinador General.

5.5 PUBLICACIONES EN EL MEMORIAL DE CABALLERÍA

Está previsto incluir en el Memorial de Caballería, que se publicará en diciembre de 2012, una recopilación de artículos anteriormente publicados en la Revista y que están relacionados con la concesión de la Laureada al Regimiento "Alcántara", además de alguna nueva colaboración.

La Inspección de Caballería será responsable de esta actividad, informando al Coordinador General.

5.6 PUBLICACIÓN EN LA REVISTA EJÉRCITO DE UN ARTÍCULO RELACIONADO

Publicación en la Revista EJÉRCITO, en el mes de octubre o noviembre, de un artículo relacionado con el tema.

La Revista Ejército realizará los trámites necesarios para la consecución de esta actividad, informando adecuadamente al Coordinador General.



5.7 ENTREVISTAS Y PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Se realizarán reportajes y entrevistas en medios de comunicación social atendiendo a la demanda de información de éstos. Para ello se requerirá de los Mandos implicados que soliciten la correspondiente autorización.

El DECET apoyará al Coordinador General en esta actividad.

5.8 PUBLICACIONES EN INTERNET E INTRANET

El Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra difundirá toda la información sobre los actos a realizar que se considere oportuna con los medios que tiene a su disposición. Todo ello lo realizará para dar mayor difusión tanto interna como externa y realzar el hecho histórico que motiva esa concesión.

Se informará al Coordinador General.

5.9 PRESENTACIÓN DE UN LIBRO SOBRE EL REGIMIENTO

La Asociación Círculo de Estudios Militares está trabajando en un libro titulado “El Regimiento de Cazadores de Alcántara, 14 de la Caballería, sus uniformes y estandartes”, cuyos derechos donarán a la Unidad. Está previsto realizar la presentación del mismo en uno de los salones del Palacio de Buenavista, sede del Cuartel General del Ejército, en fecha por determinar.

Este acto será organizado por DECET con el apoyo del IHCM.

5.10 REEDICIÓN DE LA OBRA “EL ALCÁNTARA EN LA RETIRADA DE ANNUAL. LA LAUREADA DEBIDA”

Esta obra fue editada en el Programa Editorial del MINISDEF en el año 2005 y actualmente se encuentra agotada.

El Centro de Publicaciones de Defensa tiene prevista, para el segundo semestre, la edición de 500 ejemplares.

El Coordinador General realizará los contactos necesarios con la Subdirección de Publicaciones y Patrimonio del MDEF para su consecución.

5.11 NOMBRAMIENTO DE “CAZADORES DE ALCÁNTARA HONORARIOS”

Se tiene previsto nombrar “Cazador de Alcántara Honorario” a las siguientes personas:

- Excmo. Sr. Ministro del Interior D. Jorge Fernandez Díaz (Realizado)
- Excmo. Sr. Ministro de Defensa D. Pedro Morenés Eulate.
- Excmo. Sr. Gral. Ejército D. Fulgencio Coll Bucher.
- Excmo. Sr. Gral. Ejército D. José Rodrigo Rodrigo
- Excmo. Sr. Tte. Gral. D. Cesar Muro Benayas.



- Ilmo. Sr. Cor. D. Agustín Puente Casanova
- Sr. D. Augusto Ferrer Dalmau.

6. DETALLES DE COORDINACIÓN

Se tendrán en cuenta las medidas de austeridad presupuestaria procurando reducir los gastos al mínimo indispensable.

Los Mandos involucrados en las actividades previstas en el Apartado 5, remitirán NLT 01 SEP12, propuesta de plan detallado de las actividades asignadas, que debidamente coordinadas, serán remitidas por el Coordinador General a esta SEGENEME para su aprobación NLT 15SEP12.

Independientemente de los actos recogidos en esta Directiva, los Mandos de primer nivel podrán programar otros actos y actividades de sus UCO,s subordinadas, que deberán ser remitidas al EME/ SEGENEME, y de INFO al IHCM, NLT 15SEP12. No obstante lo anterior, se autorizan las actividades en fechas anteriores a la señalada.

7. ENTRADA EN VIGOR

La presente Directiva entrará en vigor el día siguiente de su firma.



Madrid a ⁰⁹ agosto de 2012
EL GENERAL DE EJÉRCITO JEME


Jaime Domínguez Buj

